



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0156 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la VIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 12 de abril de 2018, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, solicitar que se oficie por el Sr. Intendente Regional de Tarapacá respecto del Instructivo FRIL, a todos los municipios de la región de Tarapacá a fin de que remitan a la brevedad la información sistematizada, en formato sobre datos básicos que se configurará a modo de sugerencia, que contenga el estado de avance y desarrollo de cada una de las iniciativas de inversión financiada con esos recursos y línea, todo ello con el objeto de adquirir la mayor información posible del estado general de esa fuente de recursos, que comprenda las observaciones de mejoramiento que sean de iniciativa de las administraciones locales.

La configuración del formato aludido contemplará los aportes adicionales que se requieran por los consejeros regionales.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Rubén Berríos Camilo; Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Vanegas; Rubén López Paredes; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; y Eduardo Mamani Mamani.

Conforme.- Iquique, 16 de abril de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA